



Surquillo

el cambio es ahora

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

PMI 2025-2027



Firmado digitalmente por AVILA
LUJAN Betsabein Yamily FAU
20131372346 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2024 11:47:13 -05:00

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Lima, 07 setiembre de 2023



Dra. Cintia Mercedes Loayza Alvarez
Alcaldesa

Econ. Betsabeth Yamily Ávila Luján
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Econ. Betsabeth Yamily Ávila Luján
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones





Índice

I.	Introducción	4
II.	Aspectos Generales	4
III.	Base Legal	5
IV.	Objetivo	5
V.	Criterios de Priorización	5
VI.	Identificación de servicios de competencia de la MD Surquillo	6
VII.	Sistematización de la relación de objetivos estratégicos, acciones estratégicas y servicios	8
VIII.	Articulación Estratégica Funcional de la Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Surquillo y su vinculación con los servicios	11
IX.	Aplicación de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo	16
X.	Conclusiones.....	17



Municipalidad de Surquillo



**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025 - 2027**



I. Introducci3n

El presente documento constituye el segundo paso en la fase de la Programaci3n Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el 3mbito de la Municipalidad Distrital de Surquillo, y constituye la herramienta que determina el orden prioridades funcionales de acuerdo a los servicios de la competencia del pliego para la fase de programaci3n de inversiones.

En ese sentido, la Oficina de Programaci3n Multianual de Inversiones (OPMI) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en el Marco de la Directiva N° 001 – 2019 – 63.01/EF Directiva General del Sistema Nacional de Programaci3n Multianual y Gesti3n de Inversiones, habiendo identificado los servicios p3blicos de su competencia, realiza identificaci3n de prioridades en base a la Ruta estrat3gica del Plan Estrat3gico Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo, vigente.

En consecuencia, los criterios de priorizaci3n establecen la articulaci3n de las prioridades del pliego, con el planeamiento estrat3gico sectorial, a fin de articular el marco l3gico de las diferentes pol3ticas p3blicas. En ese entender, se realiza una descripci3n de los antecedentes, con la base Legal de respaldo, el contexto funcional de la Municipalidad Distrital de Surquillo, la identificaci3n de servicios de competencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo y las conclusiones.

II. Aspectos Generales

La Programaci3n Multianual de Inversiones constituye la primera fase del ciclo de inversi3n, implementada a partir de la creaci3n del Sistema Nacional de Programaci3n Multianual y Gesti3n de Inversiones, como marco para la operacionalizaci3n de las funciones del Estado a todo nivel de gobierno.

La Declaraci3n de Pol3tica Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo es la siguiente:¹

“El trabajo de la Municipalidad Distrital de Surquillo, est3 orientado principalmente al mejoramiento de la calidad de nuestros servicios y, al cierre de brechas, los cuales nos conllevan a la protecci3n, competitividad y a la mejora continua de vida de nuestros vecinos de manera adecuada.”

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Surquillo, como ente estatal encargado de ejecutar las pol3ticas p3blicas para generar valor p3blico en beneficio del distrito, a trav3s de sus instrumentos de gesti3n, planifica y articula las pol3ticas de 3mbito distrital para atender necesidades publicas prioritarias, proporcionando una prospecci3n de la visi3n del distrito, a la cual se alinean las estrategias y acciones aterrizadas en inversiones p3blicas.

En ese contexto, la Oficina de Programaci3n Multianual de Inversiones (OPMI), en el marco de sus funciones y en cumplimiento de la Directiva N°001-2019-63.01/EF, que establece la fase de Programaci3n Multianual de Inversiones como inicio del Ciclo de Inversiones, elabora la Programaci3n Multianual de Inversiones, con el objetivo de lograr la vinculaci3n entre el planeamiento estrat3gico y el proceso presupuestario, mediante la elaboraci3n y selecci3n de una Cartera de Inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial, considerando como principales criterios el cierre de brechas, la coordinaci3n intra e intergubernamental, sostenibilidad y oportunidad en la entrega del servicio a la poblaci3n beneficiaria; para este fin, propone los Criterios de Priorizaci3n para la Municipalidad Distrital de Surquillo, tomando como referencia la Ruta Estrat3gica del Plan Estrat3gico Institucional del pliego, vigente.

As3, conforme dispone la Gu3a para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resoluci3n de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que establece las pautas para la elaboraci3n e implementaci3n de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de

¹ PEI 2018-2026 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Planeamiento Estratégico y las políticas y prioridades de la institución, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, en cumplimiento de sus funciones, elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026 - Ampliado de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con el fin de articular los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Política de Gobierno Distrital con la Política General de Gobierno, aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, al Plan de Desarrollo Local Concertado de Surquillo 2017-2021 aprobado mediante Ordenanza N° 362-MDS; y demás planes alineados a las políticas de Estado.

III. Base Legal

Los Criterios de Priorización 2025 - 2027 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, se encuentran enmarcados en los siguientes dispositivos legales.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

IV. Objetivo

La aprobación de los Criterios de Priorización, tiene por objetivo establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de la Entidad. Por lo tanto, su propósito es establecer la prioridad de cada inversión que conforma la Cartera de Inversiones del PMI de la entidad.

V. Criterios de Priorización

La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone como segundo hito para la Programación Multianual de Inversiones la aprobación de los Criterios de Priorización del pliego.

Así, de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Asimismo, los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Adicionalmente, los criterios de priorización según lo referido en el párrafo 13.2 del referido artículo, establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno.



Para ese cometido, se procede a desarrollar el alineamiento entre la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2026) - Ampliado de la Municipalidad Distrital de Surquillo

VI. Identificación de servicios de competencia de la MD Surquillo

De la revisión del Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), se procedió a identificar y seleccionar los servicios públicos correspondientes a cada sector en la que tiene competencia la Municipalidad Distrital de Surquillo, de acuerdo con la Ley Orgánica (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972), en el se identificaron 22 servicios públicos que guardan relación con las competencias de la MD Surquillo, las mismas que se presentan a continuación:

Tabla 1: Servicios públicos de competencia de la MD Surquillo

SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		FUNCION		SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
07	INTERIOR	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
07	INTERIOR	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
38	PRODUCCION	08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	09	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	15	TRANSPORTE	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
41	AMBIENTAL	17	AMBIENTE	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
11	SALUD	20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS



SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		FUNCION		SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
43	CULTURA	21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
43	CULTURA	21	CULTURA Y DEPORTE	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
43	CULTURA	21	CULTURA Y DEPORTE	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
10	EDUCACION	21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES



VII. Sistematización de la relación de objetivos estratégicos, acciones estratégicas y servicios

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2026) de la Municipalidad Distrital de Surquillo, establece la Ruta Estratégica para lograr los objetivos planteados por la Municipalidad Distrital de Surquillo. Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Esta ruta estratégica presenta un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de OEI y de AEI. De esta manera se prioriza primero para las OEI y de AEI. De esta manera se prioriza primero los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación casual entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de influencia de la AEI para el logro del OEI. A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI 2018-2026 de la Municipalidad Distrital de Surquillo:

**Criterios de Priorización 2025-2027**

Tabla 2: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018-2026 de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
1	OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito	EJE 6 LIN 6.2 LIN INT 6.2.2	1	AEI.02.03	Patrullaje por sector en el Distrito.
				2	AEI.02.04	Plan de desarrollo de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.
				3	AEI 02.02	Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.
				4	AEI 02.01	Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el Distrito
				5	AEI 02.05	Equipamiento en seguridad ciudadana
2	OEI.05	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Distrito	EJE 7 LIN 7.2 LIN INT 7.2.1	1	AEI 05.01	Evaluaciones de riesgo en zonas vulnerables en el Distrito
				2	AEI 05.02	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito
				3	AEI 05.03	Programa y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito
				4	AEI 05.04	Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito
				5	AEI 05.05	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población
				6	AEI 05.06	Centro de operaciones de emergencias en el Distrito
				7	AEI 05.07	Plan de continuidad operativa institucional implementado en la municipalidad Distrital
3	OEI 04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	EJE 5 LIN 5.1 LIN INT 5.1.1	1	AEI 04.04	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito
				2	AEI 04.01	Infraestructura Pública con mantenimiento oportuno en el Distrito
				3	AEI 04.02	Control de edificaciones en forma oportuna en el Distrito
				4	AEI 04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito
4	OEI 06	Mejorar la calidad ambiental en el Distrito	EJE 7 LIN 7.1	1	AEI 06.01	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población del Distrito



**Criterios de Priorización 2025-2027**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
5	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito	EJE 1 LIN 1.3 LIN INT 1.3.1	2	AEI 06.02	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los vecinos del Distrito
				3	AEI 06.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito
				1	AEI 01.04	Programas en salud preventiva promocionados en forma oportuna en el Distrito
				2	AEI 01.01	Programas educativos implementados para los estudiantes del Distrito
				3	AEI 01.06	Espacios recuperados en forma oportuna para discapacitados
				4	AEI 01.05	Programas de apoyo social de calidad para la población vulnerable del Distrito
				5	AEI 01.02	Programas culturales en espacios públicos en el Distrito
6	OEI 03	Promover la competitividad económica de los agentes económicos del Distrito	EJE 2 LIN 2.1 LIN INT 2.1.4	6	AEI 01.03	Programas deportivos y recreativos de fácil acceso en el Distrito
				7	AEI 01.07	Asistencia técnica en actividades de enfoque
				1	AEI 03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del Distrito
				2	AEI 03.03	Asistencia técnica en forma oportuna a empresarios y emprendedores del Distrito
				3	AEI 03.01	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el Distrito
				4	AEI 03.04	Ferias económicas organizadas de manera integral en el Distrito
				7	OEI 07	Fortalecer la gestión institucional en la municipalidad
2	AEI 07.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad				
3	AEI 07.04	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad				
4	AEI 07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad				



**Criterios de Priorización 2025-2027**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
				5	AEI 07.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Distrital
				6	AEI 07.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad

Fuente: PEI 2018-2026 Municipalidad Distrital de Surquillo

La tabla muestra el orden de prioridad establecido en el proceso de planeamiento estratégico, a dos niveles: a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas, como lo determina la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN

VIII. Articulación Estratégica Funcional de la Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Surquillo y su vinculación con los servicios

Teniendo como base la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2026 Ampliado) de la Municipalidad Distrital de Surquillo vigente, se procede a vincular cada AEI con los servicios previamente identificados del Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), en los cuales la Entidad tiene competencia. Luego se traslada la prioridad de la AEI de forma secuencial, al servicio asociado.

En la siguiente tabla, se muestra la vinculación entre las AEI del PEI, con los servicios en los cuales la Municipalidad Distrital de Surquillo tiene competencia y como se traslada la prioridad secuencial de la AEI al servicio asociado.

Tabla 3: Articulación Ruta Estratégica PEI – Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Servicios del SNPMGI	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.02	Reducir la	1	AEI.02.03	Patrullaje por sector en el Distrito.	1	Servicio de Seguridad Ciudadana



**Criterios de Priorización 2025-2027**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Servicios del SNPMGI		
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
2		inseguridad ciudadana en el Distrito	2	AEI.02.04	Plan de desarrollo de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	2	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	
			3	AEI 02.02	Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.	3	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	
			4	AEI 02.01	Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el Distrito	4	Servicio de atención y promoción de las familias	
			5	AEI 02.05	Equipamiento en seguridad ciudadana	5	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	
			1	AEI 05.01	Evaluaciones de riesgo en zonas vulnerables en el Distrito	6	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros	
			2	AEI 05.02	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito	7	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros	
	2	OEI.05	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Distrito	3	AEI 05.03	Programa y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito		
				4	AEI 05.04	Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito	8	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros
				5	AEI 05.05	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población	9	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros
				6	AEI 05.06	Centro de operaciones de emergencias en el Distrito	10	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios,



**Criterios de Priorización 2025-2027**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Servicios del SNPMGI	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
3	OEI 04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	7	AEI 05.07	Plan de continuidad operativa institucional implementado en la municipalidad Distrital	11	Servicios operativos o misionales institucionales
			1	AEI 04.04	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito	12	Servicios de espacios públicos urbanos
			2	AEI 04.01	Infraestructura Pública con mantenimiento oportuno en el Distrito	13	Servicios de espacios públicos urbanos
			3	AEI 04.02	Control de edificaciones en forma oportuna en el Distrito		
4	OEI 06	Mejorar la calidad ambiental en el Distrito	4	AEI 04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito	14	Servicio de movilidad urbana
			1	AEI 06.01	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población del Distrito	15	Servicio de Limpieza Pública
			2	AEI 06.02	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los vecinos del Distrito	16	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad
5	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito	3	AEI 06.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	17	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad
			1	AEI 01.04	Programas en salud preventiva promocionados en forma oportuna en el Distrito	18	Servicio de atención de salud básicos
			2	AEI 01.01	Programas educativos implementados para los estudiantes del Distrito	19	Servicio de educación secundaria
			3	AEI 01.06	Espacios recuperados en forma oportuna para discapacitados	20	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad
			4	AEI 01.05	Programas de apoyo social de calidad para la población vulnerable del Distrito	21	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parentales o en riesgo de perderlos
			5	AEI 01.02	Programas culturales en espacios	22	Servicios Culturales para la



**Criterios de Priorización 2025-2027**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Servicios del SNPMGI	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
6			6	AEI 01.03	públicos en el Distrito		participación de la población en las industrias culturales y las artes
			7	AEI 01.07	Programas deportivos y recreativos de fácil acceso en el Distrito	23	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa
			1	AEI 03.02	Asistencia técnica en actividades de enfoque		
			2	AEI 03.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del Distrito	24	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad
		Promover la competitividad económica de los agentes económicos del Distrito	3	AEI 03.01	Asistencia técnica en forma oportuna a empresarios y emprendedores del Distrito	25	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad
			4	AEI 03.04	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el Distrito		
7			1	AEI 07.01	Ferias económicas organizadas de manera integral en el Distrito		
			2	AEI 07.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad	26	Servicios operativos o misionales institucionales
			3	AEI 07.04	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad	27	Servicios operativos o misionales institucionales
			4	AEI 07.02	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad		
		Fortalecer la gestión institucional en la municipalidad	5	AEI 07.03	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad	28	Servicios operativos o misionales institucionales
			6	AEI 07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Distrital	29	Servicios operativos o misionales institucionales
				Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidas en la municipalidad	30	Servicios operativos o misionales institucionales	

Fuente: PEI 2018-2026 Municipalidad Distrital de Surquillo



Criterios de Priorización 2025-2027

La OPMI de la MD Surquillo, teniendo en cuenta la Ruta Estratégica del PEI, determinó la prioridad de los servicios considerando la prelación de sus AEI. Así como sigue, la AEI.02.03: "Patrullaje por sector en el Distrito" que está vinculada al: "*Servicio de seguridad ciudadana local*", tendrá la mayor prioridad (prioridad 1); la AEI.02.04, "Plan de desarrollo de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.", vinculada al servicio de: "*Servicio de seguridad ciudadana local*" tendrá la segunda prioridad (prioridad 02); la AEI.02.02, "*Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito*", también, está asociada al servicio: "*Servicio de seguridad ciudadana local*". Por otro lado, la AEI.02.01, "*Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el Distrito*" está vinculada con el "*Servicio de atención y promoción de las familias*", el cual tiene la prioridad número 4 y así sucesivamente.



IX. Aplicación de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional, definiendo 02 criterios de aplicación obligatoria, siendo estas: a) Criterio de cierre de brechas y b) Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico; adicionalmente, como punto c) se plantea 01 criterio de priorización adicional de la Municipalidad Distrital de Surquillo que corresponde a criterios determinados por cada sector responsable del servicio al que se alinea la inversión en análisis.

a. Criterio de cierre de brechas (Criterios Generales/Obligatorios)

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad, definidos por el sector.

En ese sentido aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la intervención no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.1 Cierre de Brechas	Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha	25
Puntaje Máximo		25

b. Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG). Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.2 Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico	Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Surquillo y su vinculación a la Política General de	25



Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
	Gobierno (PGG)	
	Puntaje Máximo	25

c. Criterios Sectoriales

Además de los criterios presentados líneas arriba, posteriormente se realiza la aplicación de otros criterios de priorización determinados por cada sector responsable del servicio al que se alinea la inversión en análisis.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.n Otros Criterios Sectoriales	Otros Criterios Sectoriales	50
	Puntaje Máximo	50

X. Conclusiones

Los criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo, constituyen el segundo insumo para la Fase de Programación Multianual de Inversiones y para la toma de decisiones con el fin de generar valor público.

En ese sentido, la priorización de los servicios de competencia del Pliego, garantizarán la optimización y la oportunidad en la ejecución de inversiones para contribuir al cierre de brechas identificadas en la Municipalidad Distrital de Surquillo, por lo tanto, estos deben ser aplicados para la gestión y ejecución de inversiones en el Distrito.